ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL

PONCE, PUERTO RICO

RESOLUCION INTERNA NUM. 2
SERIE DE 1994-95

"PARA EXPRESAR EL REGOCIJO Y ORGULLO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE POR LA DESIGNACION DEL HON. RAFAEL L. ROVIRA COMO "EMPRESARIO DEL AÑO EN EL SECTOR DE LA MANUFACTURA".

<*> <*> <*> <*>

POR CUANTO: El Hon. Rafael L. Rovira, miembro muy distinguido de la Asamblea Municipal de Ponce, ha sido designado "Empresario del Año en el Sector de la Manufactura" por la Cámara de Comercio de Puerto Rico;

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Ponce se siente honrada y orgullosa por el logro alcanzado por nuestro compañero Rafael L. Rovira, quien independientemente de lo ocupado que ha estado siempre en su vida, dedica con un gran sentido de responsabilidad gran parte de su valioso tiempo para atender los asuntos que atañen a la comunidad ponceña. Esta comunidad depende de personas como el Ingeniero Rovira, quien con un gran sentido de honradez y responsabilidad atiende y vigila los asuntos públicos;

POR CUANTO: Independientemente del éxito extraordinaria que la familia Rovira ha tenido a través de los años en el campo de la Manufactura, su actitud de servicio social y público ha sido prioridad de máxima importancia. El Hon. Rafael L. Rovira ha seguido la trayectoria de servicio público de su inolvidable padre, Don Pepe Rovira, quien también dedicó su vida a servirle bien a nuestra comunidad en distintas áreas de servicio público, como lo fueron sus esfuerzos como miembro distinguido de la Junta de Muelles, en el fomento del arte y la cultura, donde siempre sirvió de manera desinteresada y con un alto sentido de responsabilidad y de aportación personal en tiempo y esfuerzos;

POR TANTO: **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Expresarle al Honorable Rafael L. Rovira nuestro orgullo y satisfacción por su acertada designación como **"Empresario del Año en el Sector de la Manufactura"** por la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Felicitarlo sinceramente y extender esa felicitación a su esposa, hijos y demás familiares.

SECCION SEGUNDA: Que esta Resolución Interna de la Asamblea Municipal se haga de público conocimiento para regocijo de toda la ciudadanía ponceña.

APROBADA ESTA RESOLUCION INTERNA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE A LOS 11 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Interna Núm. 2, Serie 1993-94, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 11 de julio de 1994, con los votos afirmativos de los Asambleístas presentes, a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. José A. Riera**
Hon. José R. Echevarría	**Hon. Rafael L. Rovira**
Hon. Elba L. Figueroa	**Hon. Santos Silva**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Cosme A. Ortiz	**Hon. Lourdes Torres**
Hon. Pedro Pacheco	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Ana Pieve de Antúnez	**Hon. Enrique A. Vicéns**

Ausentes Excusados:

Hon. Carlos L. Báez **Hon. José A. Rodríguez**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 12 de julio de 1994.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc